

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Bungalow, sito en Benidorm, parcela número 37, inscrita al tomo 669, libro 183, folio 187, finca 17.438.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Barakaldo a 19 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Esteban Taberero Moreno.—El Secretario.—12.169.

BARAKALDO

Edicto

Doña Cristina López de la Fuente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 604/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Alfonso García Ángel, doña María Jesús Múgica Domínguez, don Tomás Múgica López y doña Alejandra Domínguez Flores, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4690-000-18-0604-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Don Antonio Alfonso Gracia Ángel y doña María Jesús Múgica Domínguez son propietarios de la siguiente finca:

Vivienda centro, subiendo, del piso quinto de la casa número 19; tiene una superficie útil de 75 metros 92 decímetros cuadrados. Forma parte de la casa con un número de plantas seis y el de viviendas 25 y locales comerciales, para una superficie total construida de 2.617 metros cuadrados. Dicha casa tiene dos portales de entrada, que son los números 17 y 19 de la calle General Moscardó, hoy números 31 y 33 de la calle Bizkaia, de Baracaldo. Inscripción: Tomo 1.618, libro 329 de Baracaldo, folio 22 vuelto, finca 23.477, inscripción cuarta.

Don Tomás Múgica López y doña Alejandra Domínguez Flores son propietarios de la siguiente finca:

Elemento número 26, constituido por la vivienda sita en la planta tercera, a la derecha del pasillo distribuido, de la casa señalada con el número 20, y se la distingue por vivienda tercero derecha derecha. Tiene una superficie útil aproximada de 63 metros 61 decímetros cuadrados, y forma parte del siguiente:

Edificio en la villa de Portugalete, en el sitio conocido por Castres o Molinos de Viento, con fachada principal al norte o calle Berrengoitia, cuyos portales están señalados con los números 18 y 20. Inscripción: Tomo 1.739, libro 158 de Portugalete, folio 203, finca 14.703, inscripción primera.

Tipos de subasta: Valoradas en 9.750.000 y 11.730.000 pesetas, respectivamente.

Dado en Barakaldo a 24 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina López de la Fuente.—El Secretario.—12.179.

BARCELONA

Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 342/1997-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Anthony Rubio, don Miguel Hernández Coca, don Jorge Romani Blacafort, don Juan Alejandro Amer Lara, «Obras e Instalaciones NH, Sociedad Anónima»; doña María Teresa Pallas Sabau y doña María Nieves Hernán-

dez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 617, oficina 5.734, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que los rematantes los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

2. 10. Piso primero, puerta segunda, en la segunda planta alta del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Abigesos, 25 y 27; a la calle Sotres, número 1, y al chaflán formado por ambas, con entrada por la calle Albigesos. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, lavadero y terraza; tiene una superficie de 72 metros 39 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, con rellano de la escalera, patio de luces y piso primero, primera; por la derecha, entrando, rellano de escalera y piso primero, primera, y por el fondo, con vuelo de calle Albigesos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Barcelona, al folio 3, del tomo y libro 901 de Gracia, finca 39.449.

Tasación de la finca a efectos de subasta: 16.321.000 pesetas.

3. Número 16. Vivienda planta ático, puerta segunda, escalera A, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Magin Ramentol, número 21. Consta de diversas dependencias y servicios, y tiene, además, el uso exclusivo de una terraza. Ocupa una superficie de 81 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal, donde tiene la puerta de entrada, parte rellano, escalera y hueco

de la misma, parte hueco del ascensor, parte vivienda, puerta primera de su misma planta; por la derecha, entrando, mediante la terraza, con proyección vertical de la calle Magin Ramentol; por la izquierda, con proyección vertical de la cubierta del local de planta baja; por el fondo, con vivienda ático, segunda, escalera B; por debajo, con vivienda sexto, segunda, y por arriba, con cubierta del edificio.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al folio 57, del tomo 721, libro 348 de Rubí, finca 21.880.

Tasación de la finca a efectos de subasta: 10.526.000 pesetas.

4. Una participación indivisa de 7,52 por 100 de la siguiente finca:

1. Local destinado a «parking», en la planta sótano del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Albigesos, 25 y 27; a la calle Sostres, número 1, y chaflán formado por ambas, con entrada por la de Albigesos. Consta de una sola nave sin distribución, dado su específico destino, y tiene acceso directo por la rasante de la calle Albigesos, mediante una puerta plegable, situada a la izquierda del edificio, dado el desnivel existente en dicha calle, y además a través del ascensor del edificio y escalera, tienen acceso al vestíbulo general del inmueble. Ocupa una superficie de 335 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, considerando como tal su acceso a la calle, con el subsuelo de la calle Albigesos, y, en parte, dado el desnivel existente en dicha calle, con el rasante de dicha calle; derecha, entrando, con el subsuelo de la calle Sostres y del chaflán formada por ésta y la calle Albigesos; izquierda, finca de los sucesores de Casa Maignon, y fondo, con finca de don José María Coma Isuar, y en parte con el ascensor y escalera de acceso al zaguán general del edificio.

Inscripción de dicha participación indivisa en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Barcelona, al tomo y libro 113/A de Gracia, folio 10, finca número 1.377-N/9.

La expresa participación indivisa da derecho a su titular a la utilización, con carácter exclusivo y permanente, de la plaza de «parking» señalada con el número 9, en el descrito local.

Tasación de la finca a efectos de subasta: 3.382.000 pesetas.

5. Una participación indivisa de 7,52 por 100 de la siguiente finca:

1. Local destinado a «parking», en la planta sótano del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Albigesos, 25 y 27; a la calle Sostres, número 1, y chaflán formado por ambas, con entrada por la de Albigesos. Consta de una sola nave sin distribución, dado su específico destino, y tiene acceso directo por la rasante de la calle Albigesos, mediante una puerta plegable, situada a la izquierda del edificio, dado el desnivel existente en dicha calle, y además a través del ascensor del edificio y escalera, tienen acceso al vestíbulo general del inmueble. Ocupa una superficie de 335 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, considerando como tal su acceso a la calle, con el subsuelo de la calle Albigesos, y, en parte, dado el desnivel existente en dicha calle, con el rasante de dicha calle; derecha, entrando, con el subsuelo de la calle Sostres y del chaflán formada por ésta y la calle Albigesos; izquierda, finca de los sucesores de Casa Maignon, y fondo, con finca de don José María Coma Isuar, y en parte con el ascensor y escalera de acceso al zaguán general del edificio.

Inscripción de dicha participación indivisa en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Barcelona, al tomo y libro 113/A de Gracia, folio 10, finca número 1.377-N/11.

La expresa participación indivisa da derecho a su titular a la utilización, con carácter exclusivo y permanente, de la plaza de «parking» señalada con el número 11, en el descrito local.

Tasación de la finca a efectos de subasta: 3.382.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de diciembre de 1997.—La Secretaria, María Victoria Fidalgo Iglesias.—12.149

BARCELONA

Edicto

Doña Leonor de Elena Murillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 446/1993-4.^a, se sigue juicio de menor cuantía en reclamación de 1.014.976 pesetas, a instancia de Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Cataluña, representado por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra don Antonio Madrid Pagán, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 20 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, de Barcelona; para, en su caso, la segunda, el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el día 22 de junio de 1998, a las once horas, en el mismo lugar:

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, que deberá realizarse ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina número 5734, cuenta número 062000001544693-4.^a, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán examinarlos los posibles licitadores, que deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días y horas señalados por causa de fuerza mayor y/o ajenas al Juzgado, dicho señalamiento se entenderá prorrogado al día siguiente hábil y misma hora, excepto sábados, y así sucesivamente si dicha causa persistiere.

Octava.—En el caso de que no fuera posible notificar en forma personal al demandado los señalamientos para la celebración de las subastas, se

entiende que será suficiente la publicación de este edicto.

Novena.—Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Descripciones registrales y valoraciones

1. Urbana. Un solar en la calle del Pont, hoy de San Sebastián, sita en Bossòst, de extensión superficial 348 metros cuadrados, en el que se ha construido un chalé de 81,26 metros cuadrados, y junto al que existen dos dependencias de 44 metros cuadrados, la primera, y 22 metros cuadrados la segunda. Linda: Al norte, con don Isidro Fogasa; al oeste, con río Garona; al sur, con viuda de Socasao, y al oeste, con calle San Fabián.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 256 de Bossòst, folio 72, finca número 2.297.

Se valora en 13.501.100 pesetas.

2. Urbana. Casa llamada «Nueva», hoy de «Coñarro», sita en Bossòst, en la calle Piedad, número 10, de extensión 80 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de situación; derecha, entrando, con doña María Subirà Casat, mediante callizo; izquierda, patio de las hermanas Arroyo, y al fondo, con don Juan Formen y doña Magdalena Bernadets.

Inscrita en el Registro de Vielha, al tomo 234, al libro 32 de Bossòst, folio 19, finca número 90. Se valora en 35.000.000 de pesetas.

3. Rústica. Tierra llamada de «Boria de Camarasa», sita en Bossòst, de extensión superficial 25 metros cuadrados. Linda por los cuatro puntos cardinales: Con finca de la que precede.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 190, libro 26 de Bossòst, folio 114, finca número 1.713.

Se valora en 10.000 pesetas.

4. Rústica. Tierra, llamada «Anglades», sita en Bossòst, de extensión superficial 11 áreas 40 centiáreas. Linda: A oriente, con Puig; a mediodía, con el vendedor señor Peñarroya; a poniente, con don Francisco Benosa, y al norte, con don Francisco Aunós.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, tomo 57, libro 6 de Bossòst, folio 61, finca número 528.

Se valora en 45.000 pesetas.

5. Rústica. Tierra llamada «Grosan», sita en Bossòst, de extensión superficial 10 áreas 26 centiáreas. Linda: A oriente, con doña Magdalena Safont; al mediodía, con don Antonio Sacau; a poniente, con don Francisco Pedarrós, y al norte, con don Francisco Benosa Puig.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, tomo 222, libro 30 de Bossòst, folio 94, finca número 2.008.

Se valora en 41.040 pesetas.

6. Rústica. Tierra llamada «Lana Gran», sita en Bossòst, de extensión superficial 8 áreas 64 centiáreas. Linda: A oriente, con don Juan Huguet; a mediodía, con camino de la Lana; a poniente, con Sociedad Minera Victoria, y al norte, con la misma Sociedad Minera Victoria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 222, libro 30 de Bossòst, folio 250, finca número 2.056.

Se valora en 34.360 pesetas.

7. Rústica. Tierra llamada «Lana Gran», sita en Bossòst, de extensión superficial 15 áreas 12 centiáreas. Linda: A oriente, con doña Rosa Medanza; mediodía, con don Francisco Berart; a poniente, con restante tierra del mismo, y al norte, con don Luis Escuder.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 122, libro 16 de Bossòst, folio 176, finca número 1.053.

Se valora en 60.480 pesetas.

8. Rústica. Prado llamado «Plaus», sita en Bossòst, de extensión superficial 25 metros cuadrados. Linda: A oriente, con don Francisco Solé, y al norte, con don Francisco Peremiguel.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 190, libro 26 de Bossòst, folio 66, finca número 1.703.